



DC - 2068

Florencia, 1 de junio de 2012

Doctor
YUBER BUITRAGO CASTELLANOS
Gerente Hospital María Inmaculada
Florencia

ASUNTO: Remisión Informe Final Estados Financieros 2011

Respetado Señor Gerente:

En cumplimiento del Plan General de Auditoría 2012 de la Contraloría Departamental del Caquetá y lo establecido en el capítulo VI, artículos 79 y 80 de la Resolución orgánica N° 5993 del 17 de septiembre de 2008, remitimos el dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Social del Estado Hospital María Inmaculada.

La Contraloría Departamental del Caquetá, con fundamento en las facultades legales, practicó Auditoría Especial clase – Auditoría del Balance a la Empresa Social del Estado Hospital María Inmaculada, mediante el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2011, el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas a los Estados Contables para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, los estados contables fueron examinados y comparados con los recibidos por esta Contraloría del año anterior.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se contabilizaron conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

Es responsabilidad de la administración del Hospital el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Caquetá. La responsabilidad de esta Contraloría es la de producir un informe que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por esta Contraloría Territorial mediante la Resolución No. 023 del 2009, adicionada por la resolución No. 221 del 18 de diciembre de 2009; por lo tanto, requirió de una planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos suministrados



que soportan las cifras de los Estados Financieros agregados de conformidad al Manual de procedimientos establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Caquetá.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

En la auditoría a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2011, se examinó de manera selectiva la gestión de la Empresa Social del Estado Hospital María Inmaculada, con el siguiente alcance:

Se seleccionaron del Balance General los siguientes grupos y cuentas: Efectivo, Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales, Pasivos Estimados y Capital Fiscal.

Respecto del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se analizaron de manera general los Ingresos y Gastos.

Se evaluó el Estado de Cambio en el Patrimonio.

Se analizaron las Notas a los Estados Financieros.

Se revisó el control interno contable.

Para la evaluación de la información financiera se tuvo en cuenta la suministrada a través del SIA, el libro mayor y balance, inventario de medicamentos y otros documentos remitidos de manera física, así como se tuvo acceso al software mediante clave para consulta de la empresa denominada 21, pero no a los soportes y documentos fuente.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestra opinión se fundamenta en la veracidad de la información y cifras examinadas de las cuentas contables seleccionadas que hacen parte del Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, afectado por incidencias que representan más del 30% del valor del activo, lo que conlleva a expresar una opinión adversa o negativa respecto a la información financiera.

El sistema de Control Interno Contable se aplica con deficiencias. Las diferentes áreas no aplican los manuales de procedimientos y se observó un débil ejercicio de control y seguimiento por parte de los encargados de evaluar el cumplimiento del sistema de control interno contable. A la fecha del trabajo de campo del proceso auditor no había sido emitido el dictamen del revisor fiscal y no se han publicado los informes de control interno en la página de la entidad. Es importante se revise la parametrización y generación de informes en el software dinámica gerencial.

El resultado del proceso auditor fue de 12 hallazgos administrativos de los cuales, presuntamente dos (2) tiene incidencia disciplinaria, según el siguiente análisis:



HALLAZGOS

Hallazgo No 1. Efectivo

Revisado el libro auxiliar, conciliaciones y extracto bancario de diciembre de 2011, se encontró diferencia en la cuenta corriente de Avevillas 610054264, entre el valor de tesorería y el valor contable, a pesar que en el formato F03 reportaron equivocadamente igual el saldo de contabilidad con el de tesorería. La diferencia es de \$1.801.812.37, que fue ajustada en el mes de enero de 2012, por lo tanto corresponde a una subestimación de la cuenta 1110.

Analizado el libro auxiliar del mes de diciembre se pudo establecer que no se consignan los recaudos, al día siguiente en que se efectúa, por ejemplo los recaudos del 1 al 12 de diciembre fueron consignados el 13, aunque tampoco en su totalidad y así sucesivamente. Situación que se observo en la vigencia anterior y que al igual se sigue presentando.

Lo anterior por las deficiencias del sistema de control interno contable.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN PESOS)		
Código	Nombre	Sobreestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
111005	Banco		1.8	
320801	Capital Fiscal	1.8		

Lo anterior se considera como hallazgo administrativo.

Hallazgo No 2 Deudores

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SALDO S/N BALANCE GENERAL PRESENTADO	SALDO S/N LIBRO MAYOR Y BALANCE PRESENTADO	SALDO S/N CGN PRESENTADO A CGN Y CDC	SALDO S/N INVENTARIO DE CARTERA PRESENTADO	
TOTAL SERVICIOS DE SALUD POR COBRAR	27,360,283	27,360,283	27,360,278	27,360,283	
SERVICIOS DE SALUD	9,130,221	21,019,452	21,019,447	13,656,141	SERVICIOS DE SALUD POR COBRAR 2011
PROVISION PARA DEUDORES	(2,881,023)	-	-	233,419	PAGARES PARTICULARES
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	18,230,062	6,340,831	6,340,831	13,470,723	SERVICIOS DE SALUD POR COBRAR AÑOS ANTERIORES
PROVISION PARA DEUDORES	(18,230,062)	(21,111,085)	(21,111,081)		

El saldo de la cuenta 1409 Servicios de Salud presentado en el balance es de \$9.130 millones, diferente al presentado en el libro mayor y balance que arroja un saldo de \$21.019 millones y según el informe de cartera el saldo de acuerdo a las edades debería ser de \$13.656 millones.

La cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro, en el balance presentado arroja un saldo de \$18.230 millones, mientras que en el libro mayor y balance el valor es de \$6.340 millones y el valor que debería figurar en esta cuenta según las edades de la cartera es de \$13.470 millones.



La provisión para deudores que aparece en el balance es de \$18.230 millones, más \$2.881 millones, para un total igual al del libro mayor y balance de \$21.111 millones, clasificado como corriente y no corriente, situación que no se refleja en el CGN. Como se puede observar los saldos del balance presentado no fueron tomados fielmente de los libros y las cifras de los libros de contabilidad no reflejan la clasificación de acuerdo a las edades de cartera.

La suma total de estas dos cuentas correspondiente a los Deudores es de \$27.360.283.721, los cuales se encuentra identificado los terceros. Sin embargo se observa inconsistencias en el manejo de las cuentas por cuanto si el valor por cobrar de la vigencia 2011 es de \$13656 millones, en libros de contabilidad quedaron erróneamente \$21019 millones y las deudas de difícil cobro del 2010 hacia atrás son de \$13470 millones y se encuentran contabilizadas \$6340,8 millones.

Se observa que el 77% sobre el total de los servicios de salud por cobrar se encuentran provisionados, encontrándose las deudas de difícil cobro en un 100%. Aunque el valor de los Deudores que se refleja en el balance, generalmente no es reconocido en un 100%, luego del trámite de las glosas, se considera que el valor de la provisión debe analizarse.

Por otra parte debe revaluarse el procedimiento para el cobro de la cartera, ya que su rotación sigue siendo lenta, afectando el capital de trabajo del Hospital, así como gestionar el incremento de la contratación de los servicios de salud para incrementar los ingresos operacionales de tal forma que alcancen a cubrir los costos y gastos y lograr como mínimo un punto de equilibrio y no generar déficit del ejercicio.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN MILLONES)		
Código	Nombre	Sobrestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
140900	Servicios de Salud	7129,8		
147500	Deudas de Difícil Cobro		7129,8	

Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007, de la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.

Hallazgo N° 3. Inventarios

CODIGO	DESCRIPCION	LIBRO MAYOR Y BALANCE	INVENTARIO	DIFERENCIA
1518	MATERIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,462,844,161.94	1,158,667,053	304,177,109
151801	Medicamentos	576,497,170.45	543,477,047.15	33,020,123.30
151802	Material medico quirúrgico	641,424,722.03	429,622,438.91	211,802,283.12
151803	Materiales reactivos y de laboratorio	188,660,831.78	170,193,792.05	18,467,039.73
151804	Materiales odontológicos	12,855,129.87	11,345,460.77	1,509,669.10
151805	Materiales para Imagenología	32,116,290.87	3,992,818	28,123,472.87
151806	Viveres y Rancho	11,290,016.94	35,496	11,254,520.94



Como se observa en el cuadro anterior, comparada la relación de inventario valorizado de Materiales para la Prestación de Servicios a 31 de diciembre de 2011 (Almacén General y Farmacia interna), remitida a esta contraloría con oficio del 7 de marzo de 2012, radicado 0988 y cruzado los saldos del libro mayor y balance se encuentra una diferencia total en la cuenta 1518 por valor de \$304.1 millones, situación que se considera como incertidumbre y como hallazgo administrativo. Sin embargo, en razón a que no se desvirtuó con los respectivos soportes el valor antes mencionado en la controversia y obviamente, tampoco la Contraloría tiene los suficientes elementos para configurar la presunta responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria, considera procedente dar traslado a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal para que inicie la respectiva investigación preliminar.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN MILLONES)		
Código	Nombre	Sobrestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
151800	Material para Prestación de Servicios			304,1
320800	Capital Fiscal			

Hallazgo N° 4. Propiedad, Planta y Equipo

Solicitado el inventario de propiedad planta y equipo debidamente actualizado a 31 de diciembre de 2011, este no fue remitido, en su defecto remitieron A-22, algunos impresos del modulo de activos fijos y otros elaborados manualmente a nombre de diferentes empleados, emitidos en diferentes fechas como por ejemplo 22/11/2010, 30/09/2010, 09/03/2011, 23/02/2011, 22/03/2011, 23/03/2011, 30/11/2010, 19/02/2009, 01/12/2010, 26/10/2010, 05/04/2011, 25/10/2010, 03/08/2010, 15/07/2009, entre otros, de urgencias sin fecha, otros impresos del software sin fecha y sin firmas del responsable y Jefe de Activos. Preguntado el motivo por el cual no fue remitido un Inventario General con corte 31/12/2011, los argumentos presentados son que el modulo no lo genera.

Analizada la información en el software y en la empresa creada con numero 21, para consultar saldos, dentro del módulo de activos fijos se genero informe de la depreciación en donde se listan todos los elementos valorizados con su costo histórico y depreciados bien por bien.

Las adquisiciones del 27 y 28 de diciembre suman \$260.537.159 y según listado de ingresos esta por la suma de \$224.600.999, es decir no fue incluido el valor del IVA (\$35.936.160) dentro de los valores históricos de los bienes, situación que debe ser revisada en el respectivo modulo y contabilidad. Es de anotar que este procedimiento de registro subestima el valor real de los bienes y por ende el saldo de la propiedad, planta y equipo, con el agravante que en caso de pérdida de bienes no estaría registrado el valor real para su respectiva recuperación.

Se concluye que revisado el soporte tecnológico dinámica gerencial se pudo establecer que efectivamente el software realiza la depreciación bien por bien, sin embargo en la empresa 21 analizados los auxiliares no refleja la depreciación del mes de diciembre de 2011.

Cruzados los saldos del libro mayor y balance y el reporte de depreciación del modulo de activos fijos, se encuentran varias diferencias, lo que lleva a concluir que los saldos de contabilidad no están acorde al inventario que maneja el hospital, según lo siguiente:



CODIGO	DESCRIPCION	LIBRO MAYOR Y BALANCE	MODULO DE ACTIVOS FIJOS - DEPRECIACION	DIFERENCIA
160000	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10,541,319,693.39		
161001	SEMOVIENTES	7,274,862.39		No está modulo activos fijos
161501	Edificaciones	0.00		No esta modulo activos fijos
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,219,895,359	270,048,740	949,846,619
163501	Maquinaria y Equipo	120,458,490.50	172,350,000	(51,891,510)
163502	Equipo Medico Científico	490,221,418.20	54,187,640	436,033,778
163503	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	242,144,926.35		No está modulo activos fijos
163504	Equipo de Comunicación y Computación	236,812,535.72	43,511,100	193,301,436
163505	Equipo transporte, tracción	104,155,772.00		No está modulo activos fijos
163511	Equipo de comedor cocina	24,254,622.00		No está modulo activos fijos
163590	Otros Bienes muebles en bodega	1,847,594.00		No está modulo activos fijos
1636	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MATENIMIENTO	150,485,172	0	No está modulo activos fijos
163605	Maquinaria y Equipo en Mantenimiento	1,184,276		No está modulo activos fijos
163606	Equipo Medico Científico en mantenimiento	145,689,352.75		No está modulo activos fijos
163607	Muebles, Enseres y Equipo Oficina	1,632,812.04		No está modulo activos fijos
163608	Equipo Comunicación y Computación	1,978,731.34		No está modulo activos fijos
1640	EDIFICACIONES	5,251,227,369	4,600,603,296.26	650,624,073
164001	Edificios y Casas	5,251,227,368.81	4,600,603,296.26	650,624,073
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	617,758,057	217,991,314	399,766,743
165504	Maquinaria Industrial	609,972,774.90	205,172,411.29	404,800,363.61
165511	Herramientas y Accesorios	7,785,282.23	12,818,902.53	-5,033,620.30
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	7,584,733,442	7,344,454,659	240,278,782.83
16600201	Equipo de Laboratorio		172,562,042.04	No está en contabilidad pero si modulo activos fijos
166003	Equipo de Urgencias	191,784,728.86	307,120,949.65	-115,336,220.79
166005	Equipo de Hospitalización	1,644,892,909.42	614,693,671.48	1,030,199,237.94
166006	Equipo de Quirófanos y sala	1,496,554,412.69	2,424,039,792.47	-927,485,379.78
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	3,295,135,100.34	3,111,857,646.63	183,277,453.71
166008	Equipo de apoyo terapéutico	244,353,482.12	112,804,715.26	131,548,766.86
166009	Equipo servicios ambulatorio	658,106,028.86	601,375,842	56,730,186.93
166090	Otros equipos médicos y científicos	53,906,780		No está modulo activos fijos
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFIC.	2,110,792,974	1,270,613,507	840,179,466.57
166501	Muebles y Enseres	2,051,274,532.29	1,159,224,828.03	892,049,704.26
166502	Equipo y maquina de oficina	55,031,417.74	51,789,313.94	3,242,103.80
166590	Otros muebles y enseres y equipo	4,487,024.00	59,599,365.49	-55,112,341.49
1670	EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTO	773,752,932	820,171,145.56	-46,418,213.51
167001	Equipos comunicación	471,236,984.36	183,961,848.21	287,275,136.15



167002	Equipo computación	302,154,249.69	636,209,297.35	-334,055,047.66
167090	Otros equipos de comunicación	361,698	0	No está modulo activos fijos
1675	EQUIPO TRANSPORTE TRACC. Y ELEVAC.	835,020,579.27	874,360,687.76	-39,340,108.49
1680	EQUIPO DE COMEDOR DESPENSA Y COCINA	209,723,041	238,802,301	-29,079,259.55
168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	57,900,486.96	200,667,300.73	-142,766,813.77
168004	Equipo de lavandería	127,160,418.22	38,135,000	89,025,418.22
168090	Otros equipos de comedor, cocina y despensa	24,662,136.00		No está modulo activos fijos
TOTAL ACTIVOS SIN SEMOVIENTES DEPRECIACION Y AMORTIZACION.		18,753,388,925.66	15,637,045,650.80	3,116,343,274.86

Como se observa el saldo de \$7,2 millones de los semovientes no figuran en el módulo de activos fijos y tampoco en el auxiliar contable, ni fue suministrado inventario, lo que se considera como incertidumbre.

De los \$1.219,8 millones, de la cuenta 1635 - Bienes Muebles en Bodega, aparece en el modulo de activos fijos \$270 millones, arrojando una sobrestimación de esta cuenta por \$949,8 millones, al no estar representado este valor en un inventario físico.

El saldo de \$150,4 millones, de la cuenta 1636 Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento, no se encuentra representado en bienes, dado que en el módulo de activos fijos no se refleja ningún elemento, por lo que se considera como una sobrestimación de esta cuenta.

La cuenta 1640 de Edificaciones, arroja un saldo en el libro mayor y balance de \$5.251,2 millones y en el módulo de activos fijos refleja un saldo de \$4.600,6 millones, encontrándose una sobrestimación de \$650,6 millones.

El saldo del libro mayor y balance de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo es de \$617,7 millones y en activos fijos el valor es de \$217,9 millones, arrojando una sobrestimación de \$399,8 millones.

El valor de \$7.584,7 millones de la cuenta 1660 – Equipo Médico Científico difiere igualmente del valor del modulo de activos fijos que refleja un saldo de \$7.344,4 millones, arrojando una sobrestimación contable de \$240,2 millones.

Los Muebles y Enseres y Equipo de Oficina, cuenta 1665 por \$2.110,7 millones, se encuentra sobrestimado en \$840,1 millones, dado que el modulo de activos fijos refleja un saldo de \$1.270,6 millones.

El saldo de Equipo de Comunicación y Computo de la cuenta 1670, por \$773,7 millones, refleja una subestimación de \$46,4 millones, por cuanto el modulo de activos fijos refleja un saldo de \$820,1 millones.

El saldo de Equipo de Transporte Tracción y Elevación de la cuenta 1675, por \$835 millones, refleja una subestimación de \$39,3 millones, por cuanto el modulo de activos fijos refleja un saldo de \$874,3 millones.

El saldo de Equipo de comedor despensa y cocina, cuenta 1680, por \$209,7 millones, refleja una subestimación de \$29 millones, por cuanto el modulo de activos fijos refleja un saldo de \$238,8 millones.



CUENTAS		HALLAZGOS (EN PESOS)		
Código	Nombre	Sobreestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
161001	Semovientes			7,2
320801	Capital Fiscal			
163500	Bienes Muebles en Bodega	949,8		
320801	Capital Fiscal	949,8		
163600	Propiedad, Planta y Equipo en Mantenimiento	150,4		
320801	Capital Fiscal	150,4		
164000	Edificaciones	650,6		
320801	Capital Fiscal	650,6		
165500	Maquinaria y Equipo	399,7		
320801	Capital Fiscal	399,7		
166000	Equipo Medico Científico	240,2		
320801	Capital Fiscal	240,2		
166500	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	840,1		
320801	Capital Fiscal	840,1		
167000	Equipo de Comunicación y Computación		46,4	
320801	Capital Fiscal		46,4	
167500	Equipo Transporte Tracción y Elevación		39,3	
320801	Capital Fiscal		39,3	
168000	Equipo de Comedor Despensa y Cocina		29	
320801	Capital Fiscal		29	

Respecto la depreciación, se realiza bien por bien pero existe diferencia entre la arrojada en el modulo de depreciación con la contabilizada:

CODIGO	DESCRIPCION	LIBRO MAYOR Y BALANCE	MODULO DE ACTIVOS FIJOS - DEPRECIACION	DIFERENCIA
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	8,216,195,500.98	5,737,928,020.17	2,478,267,480.81
168501	Edificaciones	937,076,469.99	928,688,588.57	8,387,881.42



168504	Maquinaria y Equipo	383,598,335.94	75,710,451.22	307,887,884.72
168505	Equipo Medico Científico	3,715,265,398.32	3,043,289,937.46	671,975,460.86
168506	Muebles, Enseres y Equipo Oficina	1,723,250,172.61	710,825,937.96	1,012,424,234.65
168507	Equipo comunica y computación.	563,836,034.83	323,592,630.13	240,243,404.70
168508	Equipo de transporte, tracción y elevación	717,504,935.93	553,448,793.96	164,056,141.97
168509	Equipo de comedor, cocina y despensa	175,664,153.36	102,371,680.87	73,292,472.49
168601	Amortización acumulada	3,148,593.68	3,148,593.68	0.00

Por lo anterior se considera este saldo sobrestimado.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN PESOS)		
Código	Nombre	Sobrestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
160000	Propiedad, Planta y Equipo	2.478,2		
320801	Capital Fiscal		2.478,2	

Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 de la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos al funcionamiento del software módulo de activos fijos y contabilidad y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.

Por lo anterior se configura hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 5. Cuentas por Pagar

Analizadas las cuentas por pagar, se encuentra lo siguiente:

Adquisición de Bienes y Servicios.

Analizado el saldo de adquisición de bienes y servicios nacionales, del balance presentado, este es igual al saldo del libro mayor y balance remitido por la administración, pero según análisis en trabajo de campo realizado en la entidad auditada, al libro auxiliar contable en el software Dinámica Gerencial, empresa No. 21, el valor de este saldo (\$3913,8), es superior que el del balance general presentado (\$3682) en \$231,8 millones. Igualmente, confrontados los terceros del libro auxiliar con la relación de cuentas por pagar suministrada por la administración, no se encuentran relacionadas cuentas por valor \$160,2 millones, algunas diferencias son las siguientes:



CODIG	DESCRIPCION	AÑO 2011 S/N BALANCE	LIBRO MAYOR Y BALANCE	SALDO LIBRO AUXILIAR	SALDO RELACION CUENTAS POR PAGAR	CIFRAS QUE NO ESTAN EN AUXILIAR	CIFRAS QUE NO ESTAN EN RELACION
2401	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,682,017,310	3,682,017,310.46	3.913.874.459	3.753.661.453		
				1.168.413.108	1.008.200.102	117,789,409	278,079,359
	EDGAR GUEVARA TOLEDO			100,538,131	99,844,381		693,750
	MARIA AURORA VARGAS DE VARGAS			1,449,458	1,411,777		37,681
	CELINA JIMENEZ MORALES			66,555,612.80	66,431,156		124,457
	NANCY GUEVARA TOLEDO			4,296,569	3,350,663		945,906
	JHON FARID MENDEZ LUGO			35,075,375	18,080,106		16,995,269
	COMCELL			-76,944			
	JARLINSON HURTADO SALAS			249,937,156	0.00		249,937,156
	DISTRICLINICOS LTDA			2,388,249.22	2,315,048		73,201
	DISCOLMEDICA LTDA			62,772,535.41	59,521,730		3,250,805
	SYNTHES COLOMBIA S.A.			121,311,592	118,435,982		2,875,610
	LA PREVISORA			5,145,558	122,934,967	117,789,409	
	COOPERATIVA C.L.L MEDICAL			519,019,816.52	515,874,292.0		3,145,525

Servicios Públicos

Comparado el saldo del libro auxiliar con la relación de cuentas por pagar, se observan diferencias en el saldo adeudado a la electrificadora, existe un saldo de naturaleza contraria en la cuenta por pagar por servicio de energía en el centro de salud de pueblo nuevo. El hospital no tiene relación de cuentas por pagar por este concepto de los centros de salud de Montañita y Morelia. A pesar de las diferencias el total por pagar es igual.

CODIG	DESCRIPCION	LIBRO MAYOR Y BALANCE	SALDO LIBRO AUXILIAR	SALDO RELACION CUENTAS POR PAGAR
242504	Servicios Públicos	38,256,010	38,256,010	38,256,010
24250401	AGUA			
	SERVIMONTAÑITA		75,200	75,200
24250402	ENERGIA			
	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P		39,300,660	38,123,980
	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO		-1,661,880	
	CENTRO SALUD MONTAÑITA		259,430	
	CENTRO SALUD MORELIA		225,770	
24250403	TELEFONO			
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.		56,830	56,830



Honorarios

Se considera en incertidumbre el valor de \$5,7 millones por cuanto no se encuentra dentro de la relación de cuentas por pagar, según lo siguiente:

CODIG	DESCRIPCION	SALDO LIBRO AUXILIAR	SALDO RELACION CUENTAS POR PAGAR	CIFRAS QUE NO ESTAN EN RELACION
242552	Honorarios	10,905,196	5,118,105	5,787,091
	BORIS FRANLYN CABALLERO RODRIGUEZ	2,165,198	0	2,165,198
	GABRIEL JOSE CARRIEL FUENTES	3,744,295	3,050,642	693,653
	LUCY ADRIANA MORA BAHAMON	3,914,926	2,067,463	1,847,463
	LUZ MIRA GONGORA MEDINA	1,080,777	0	1,080,777

Servicios

En la cuenta de Servicios se considera en incertidumbre el valor de \$11,4 millones en razón a las diferencias presentadas entre el libro auxiliar y la relación de cuentas por pagar

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO LIBRO AUXILIAR	SALDO RELACION CUENTAS POR PAGAR	CIFRAS QUE NO ESTAN EN AUXILIAR	CIFRAS QUE NO ESTAN EN RELACION
242553	Servicios	14,616,160	3,196,400	18,450	11,438,210
	FERNEY MOLINA TAVERA	984,978	0		984,978
	YANETH CAMPOS GARCIA	1,127,553	0		1,127,553
	EVER ADAMES RAMON	2,682,468	0		2,682,468
	ELKIN RODRIGUEZ TIMANCO	1,453,247	0		1,453,247
	SYNTHE COLOMBIA S.A.	5,189,964	0		5,189,964
	SR SERVIEQUIPOS LTDA	3,177,950	3,196,400	18,450	

Créditos Judiciales

En la cuenta 2460 créditos judiciales, según el libro auxiliar contable arroja un saldo de \$695.199.555, a nombre de James Hurtado. Dado que no se encuentra identificado en el auxiliar de diciembre de 2011 a que procesos corresponde se confrontó este saldo con los procesos que figuran con sentencia y valor de la liquidación del formato F15A, en donde de la relación presentada se extraen tres procesos que suman \$780.204.555, arrojando una subestimación de \$85.005.000, que corresponde a la demanda de Jesús Enrique Romero Lozano.



DEMANDANTE	FECHA EJECUTORIA	VALOR DE LA LIQUIDACION
JESUS ENRIQUE ROMERO LOZANO	19/09/2011	85.005.000
MARIA DORA TORO QUINTERO Y OTROS	16/06/2011	241.020.000
MARTHA LUCIA ALVIS PERDOMO Y OTROS	22/06/2011	454.179.555
		780.204.555

Todo lo anterior se configura como hallazgo administrativo.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN MILLONES)		
Código	Nombre	Sobreestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
240100	Adquisición de Bienes y Servicios		231,8	
320801	Capital Fiscal		231,8	
242552	Honorarios			5,7
320801	Capital Fiscal			
242553	Servicios			11,4
320801	Capital Fiscal			
246000	Crédito Judiciales		85	
320801	Capital Fiscal	85		

Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.

Hallazgo N° 6. Pasivos Estimados – Cuentas de Orden – Responsabilidades Contingentes

Pasivos Estimados

Analizado el saldo de Provisión para Contingencias por \$5.029.556.370,50, se estableció que corresponde a 28 demandas.

Con el fin de verificar la correcta identificación y contabilización de la provisión de estos procesos se solicitó a la ESE con oficio del 26/04/2012, en el trabajo de campo realizado la relación actualizada a 31/12/2011, sin recibir respuesta alguna de la administración, situación que no permitió establecer de manera concreta el estado de esta cuenta. Lo anterior por cuanto el formato F15A presentado con la cuenta a través del SIA, fue presentado de manera



incompleta, al observarse que por ejemplo no fue diligenciada la casilla Resumen de las Pretensiones, como tampoco las casillas relacionadas con Sentido del Fallo Ejecutoriado en donde se debió diligenciar con los datos del estado del proceso a 31/12/2011, ya sea fallo en primera o segunda instancia, solamente se diligenció de 3 procesos con sentencia.

Evaluado el Formato F15A, se encontró que existen 22 demandas en el Consejo de Estado (de las cuales 3 tienen sentencia para un total de 19), 23 en el Tribunal Contencioso Administrativo, para un total de 42 demandas como mínimo con fallo, que deberían estar relacionadas en esta cuenta, cuando se encuentran únicamente 28. En total se encuentran relacionadas 210 demandas las cuales no se está identificado plenamente su estado.

Por lo anterior se considera esta provisión en incertidumbre y como hallazgo administrativo, por no haberse efectuado el tratamiento conforme lo establecido en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, de la Contaduría General de la Nación, así como la falta de controles y en general las deficiencias del sistema de control interno contable, así como la falta de controles administrativos y en general las deficiencias del sistema de control interno contable.

CUENTAS		HALLAZGOS (EN MILLONES)		
Código	Nombre	Sobreestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
271000	Provisión para Contingencias			5029
320801	Capital Fiscal			

Hallazgo N° 7. Cuentas de Orden

Pasivos Contingentes

El saldo de los Pasivos Contingentes de igual forma se considera como hallazgo administrativo, por no contar la administración con un listado actualizado de las diferentes demandas, de tal forma que tengan establecido un valor de las pretensiones de acuerdo al análisis técnico del riesgo realizado por la oficina jurídica y que sirva de soporte contable.

El no contar con inventario actualizado, dada la escasa información de los procesos como se menciona en el punto anterior, refleja la falta de compromiso y organización de la oficina jurídica y externos para defender los intereses económicos de la Empresa Social del Estado, Hospital María Inmaculada.

Hallazgo N° 8. Capital Fiscal

El capital se considera en incertidumbre por cuanto existen varias cuentas pendientes de ajustar lo cual afectará el capital fiscal una vez se efectúen los respectivos ajustes a las vigencias anteriores.



CUENTAS		HALLAZGOS (EN MILLONES)		
Código	Nombre	Sobreestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
320801	Capital Fiscal			9299
323000	Utilidad del Ejercicio			

Hallazgo N° 9. Ingresos

La facturación sigue afectando los ingresos por cuanto queda en contabilidad el valor total, aún cuando se presentan errores en la facturación, aspectos que finalmente son glosados y termina la entidad por aceptarlos, por lo tanto se carece de un filtro previo a la emisión de la factura de tal forma que no se afecte con posterioridad el valor causado con gran cantidad de glosas, por lo tanto se considera como hallazgo administrativo.

La rotación de la cartera es demasiado lenta, situación que incide para que el hospital no mantenga capital de trabajo para cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Hallazgo N° 10. Gastos

Los gastos no se encuentran ajustados a la realidad dado que por ejemplo no se refleja la totalidad de las controversias judiciales y otros saldos del pasivo quedaron pendientes de ajustar, los que en su oportunidad debieron haber afectado los respectivos gastos, considerándose como hallazgo administrativo.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El Estado de Cambio en el Patrimonio refleja una variación negativa de \$5.602,5 millones, equivalente al 42%, producido por el resultado negativo del ejercicio que fue de \$5.603,7 millones. Este resultado obliga a la entidad a proyectar y ejecutar un plan para incrementar la venta de los servicios de salud y disminuir los costos y gastos (austeridad), de tal forma que como mínimo logre un punto de equilibrio.

El riesgo de las demandas y controversias judiciales debe ser un aspecto prioritario para la administración del Hospital, dado que de no lograr una eficiente y eficaz defensa lo podría llevar a una descapitalización total, por cuanto aún no estando todas las demandas relacionadas en las cuentas de orden estas alcanzan los \$21.022,5 millones y el patrimonio de la ESE a 31/12/2011, es de \$7.688,3 millones.

Notas a los Estados Financieros.

Todo estado financiero que se realice, debe contener las notas explicativas respectivas, de tal forma que la persona que los consulte, puede tener la suficiente claridad sobre ellos con el fin que estos puedan cumplir con su verdadero objetivo, cual es el de servir de base para la toma de decisiones y un estado financiero que no tenga notas aclaratorias y complementarios, no tendrá mayor utilidad. Las notas a los estados financieros deben dar explicación minuciosa de cada uno de los saldos que reflejan las cuentas.

La ESE Hospital María Inmaculada presento las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011, de Carácter General y Específico, en las cuales se explican los diferentes conceptos y el saldo de cada una de las cuentas del Balance General y Estado de Actividad Económica Financiera y Social.



Se observa que no se nombra de manera incorrecta el estado de resultado, por cuanto según el manual de procedimiento establecido en la Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, se denomina "Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental".

Hallazgo N° 11. Evaluación de Control Interno Contable.

Aplicado el instrumento de evaluación del sistema de control interno contable y teniendo en cuenta el resultado de la auditoría se concluye que el sistema de Control Interno Contable se aplica con deficiencias. Las diferentes áreas no aplican los manuales de procedimientos e igualmente a la fecha del trabajo de campo del proceso auditor no había sido emitido el dictamen del revisor fiscal y tampoco dio cumplimiento con el artículo 24 de la Ley 42 de 1993, el cual establece: *"El informe del revisor fiscal a la asamblea general de accionistas o junta de socios deberá ser remitido al órgano de control fiscal respectivo con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha en que se realizará la asamblea o junta"*, igualmente no se dio cumplimiento con lo establecido en la resolución 120 del 18 de septiembre de 2008, de esta contraloría, en la cual se estipula la presentación del informe del revisor fiscal dentro de la información complementaria y adicional a los demás formatos de la cuenta anual, situación que se considera como hallazgo disciplinario.

De acuerdo al resultado del proceso auditor, se observa un débil seguimiento y control por parte de la revisoría fiscal y oficina de control interno en relación con la información financiera de la entidad.

Es importante se revise la parametrización y generación de informes en el software dinámica gerencial como es el caso de la propiedad, planta y equipo, que no registra el IVA dentro del valor histórico del bien, ni genera informe como inventario general, y hay deficiencias en la contabilidad por centros de costos, entre otros. Se considera como hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 12. Resultado del Dictamen.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes y dado que las deficiencias representan un porcentaje superior al 30% del valor del activo, al igual que la vigencia 2010, los Estados Contables no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA a 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior obedece al incumplimiento en la aplicabilidad del Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, conforme lo establecido en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se resaltan las inconsistencias en Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados, entre otras, que no se encuentran debidamente identificados y ajustados los saldos a la realidad y son cifras representativas dentro balance general. Situación que se considera como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento con los numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.



ANEXO No. 1.

Matriz de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA
VIGENCIA: 2011
MODALIDAD AUDITADA: Razonabilidad de los Estados Contables – Dictamen al Balance

No	Descripción el Hallazgo	Traslado				Página Informe	Cuantía en \$
		Activo	Fiscal	Dis c	Penal		
1	<p>EFFECTIVO En la cuenta 610054264 del banco Avevillas, difiere el saldo de contabilidad con el de tesorería en \$1.801.812,37, fue mal presentado en el formato F03.</p> <p>Analizado el libro auxiliar se pudo establecer que no se realizó la consignación oportuna de los recursos.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>	X				3	
2	<p>DEUDORES El valor de los deudores no fue presentado conforme los libros de contabilidad, no se especifico la porción corriente y no corriente en el CGN, la provisión amerita analizarse por su elevado porcentaje y la rotación de la cartera es demasiado lenta.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>	X				3	
3	<p>INVENTARIO El saldo del inventario físico de medicamentos cruzado con los saldos de contabilidad arroja una diferencia de \$304,1 millones, situación que refleja un faltante de materiales para la prestación del servicio como son de medicamentos, medico quirúrgicos, reactivos y de laboratorio, odontológicos, imagenología y víveres y rancho.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>	X				4	
4	<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO El Hospital no cuenta con inventario físico actualizado y el realizado en vigencia anterior tampoco se culmino como es el caso el de las salas de cirugías.</p> <p>El valor histórico de los bienes están siendo registrados en el</p>	X				5	



No	Descripción el Hallazgo	Traslado				Página Informe	Cuantía en \$
		Activo	Fiscal	Disc	Penal		
	<p>modulo de activos fijos sin el respectivo IVA.</p> <p>No se realizo depreciación en el mes de diciembre de 2011, existe diferencia entre la arrojada en el modulo de depreciación y la contabilizada.</p> <p>Existen varios saldos de propiedad, planta y equipo que se encuentran en contabilidad pero no en el modulo de activos fijos.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>						
5	<p>CUENTAS POR PAGAR</p> <p>Existen algunas diferencias entre los saldos de contabilidad con el libro auxiliar contable habilitado para la revisión en el trabajo de campo, como son en Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Públicos, Honorarios, Servicios.</p> <p>Los créditos judiciales arrojan una diferencia de \$85 millones respecto la relación de procesos con sentencia en formato F15A.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>	X				9	
6	<p>PASIVOS ESTIMADOS</p> <p>Se considera en incertidumbre el saldo de la provisión de 28 demandas por \$5029 millones, por cuanto se encuentran relacionados en el formato F15A, un mayor número de procesos con fallo en primera y segunda instancia que los provisionados.</p> <p>El Formato de Controversias judiciales presentado no fue diligenciado con la totalidad de la información exigida por esta Contraloría.</p> <p>Lo anterior, debido a la inaplicabilidad del manual de procedimiento reglado en la resolución 356 del 5 de septiembre 2007 y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.</p>	X				12	
7	<p>PASIVOS CONTINGENTES</p> <p>El Hospital no cuenta con inventario actualizado de los procesos o demandas y controversias judiciales a favor y en contra y con valor técnico de las pretensiones previo análisis de riesgos con el fin que sirva de soporte para reflejarse en la contabilidad de la ESE, así como de herramienta para la toma de decisiones de la administración.</p> <p>Dado el resultado negativo en un importante número de demandas y por sumas cuantiosas, se refleja la débil defensa que se ejerce la</p>	X				13	



No	Descripción el Hallazgo	Traslado				Página Informe	Cuantía en \$
		Activo	Fiscal	Disc	Penal		
	entidad, situación que debe ser reevaluada por los directivos en general. Lo anterior por la deficiencia en los controles y en general por las del sistema de control interno.						
8	CAPITAL FISCAL Dado las inconsistencias antes anotadas se considera el saldo de esta cuenta en incertidumbre, por cuanto una vez se efectúen los respectivos ajustes a los saldos de las vigencias anteriores será afectado de manera significativa.	X				13	
9	INGRESOS Las glosas siguen afectando los ingresos, por carecer de controles previos a la contabilización de la facturación, por lo que generalmente están quedando los ingresos sobrestimados. No se está nombrando correctamente al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.	X				14	
10	GASTOS Los gastos del periodo no se ajustaron a la realidad dado que por ejemplo durante la vigencia se contabilizaron y provisionaron todas las controversias judiciales, así como tampoco se ajustaron saldos del pasivo que en su momento debieron los respectivos gastos.	X				14	
11	CONTROL INTERNO CONTABLE El Sistema de Control Interno Contable se aplica con Deficiencias. Las diferentes áreas no aplican los manuales de procedimientos, existen errores en la parametrización y generación de informes en el software dinámica gerencial. A 26/04/2012, el revisor fiscal del Hospital no había emitido el dictamen o informe anual y tampoco dio cumplimiento con el artículo 24 de la Ley 42 de 1993, el cual establece: "El informe del revisor fiscal a la asamblea general de accionistas o junta de socios deberá ser remitido al órgano de control fiscal respectivo con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha en que se realizará la asamblea o junta", situación que se considera como hallazgo disciplinario. A la fecha de la realización del trabajo de campo 26 de abril de 2012, no había sido presentado el dictamen del Revisor sobre los estados financieros a 31/12/2011.	X		X		15	
12	RESULTADO DEL DICTAMEN Los Estados Financieros a 31/12/2011 no presentan razonablemente la situación financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA, dado que las deficiencias representan un porcentaje superior al 30% del valor del activo, situación presentada por el incumplimiento en la aplicabilidad del Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, conforme lo establecido en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006. Situación igualmente	X		X		15	



No	Descripción el Hallazgo	Traslado				Página Informe	Cuantía en \$
		Activo	Fiscal	Dis c	Penal		
	presentada en la vigencia 2010. Se resaltan las inconsistencias en Deudores, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados, entre otras, que no se encuentran debidamente identificados y ajustados los saldos a la realidad y son cifras representativas dentro balance general. Situación que se considera como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento con los numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.						
		12		2			

El Hospital debe elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad para solucionar las deficiencias que se describen en el informe, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo auditor y enunciadas en los hallazgos administrativos, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo; dicho documento deberá presentarse a la Contraloría Departamental del Caquetá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe final, según lo establecido en la Resolución No.120 del 18 de septiembre de 2008 emitida por esta Contraloría.

Se anexa la matriz de evaluación de controversia en donde se expresa la decisión sobre cada uno de los argumentos presentados en la controversia.

Cordialmente,

GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental del Caquetá

Supervisó: **ANCIZAR MARIN CORREA**
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Responsable: **Luz Marina Muñoz Cuéllar**, Profesional Universitaria
Líder de Auditoría